

Santiago, 2 de Mayo de 2018

Estimada

Sra. Pamela Díaz-Romero

Directora de Bienestar

Universidad de Chile

Presente

Mediante la presente quisiera señalar que el Sr. Mirko Rodrigo Martinic Jara, de Rut.: 19.028.555-3, es egresado de la carrera de Psicología y en proceso de regularizar su situación de matrícula para ser alumno regular de esta. Con respecto a su calidad de egresado, quisiera señalar que la Carrera de Psicología se encuentra en proceso de Innovación Curricular, por lo que su plan vigente deja la factibilidad del egreso cuando los estudiantes han finalizado las asignaturas presenciales, situación en la que se encuentra Sr. Martinic, aunque no haya finalizado su proceso formativo y por ende, se encuentra cursando sus actividades finales necesarias para su titulación. Esto queda expresado en el Reglamento D.U.N 16311 en el Artículo:

Artículo 45

“La permanencia máxima de un/a estudiante para alcanzar la calidad de egresado será de 14 semestres. Se considerará como egresado/a al estudiante que haya aprobado todas las actividades curriculares de su plan de estudio hasta el décimo semestre de la carrera, a excepción de la Práctica Profesional (I y II), la Memoria de Título (I y II) y el Examen de Título. El exceder este plazo implica causal de eliminación”

Con respecto a la dedicación estimada para la realización de estas actividades se puede señalar que, tal como se señala el Reglamento vigente D.U.N 3460:

Artículo 54°

“La práctica profesional tendrá una duración mínima de 720 horas cronológicas. El régimen de práctica puede variar entre Jornada Completa (40 horas semanales, 4 meses y medio), $\frac{3}{4}$ de jornada (30 horas semanales, 6 meses) y $\frac{1}{2}$ jornada (20 horas semanales, 9 meses) o la distribución que se estime conveniente, siempre que se dediquen 720 horas en un período máximo de 10 meses”.

Artículo 62°

Sobre la Memoria de Título

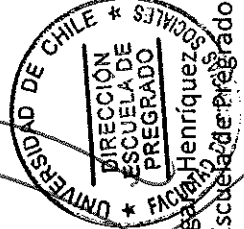
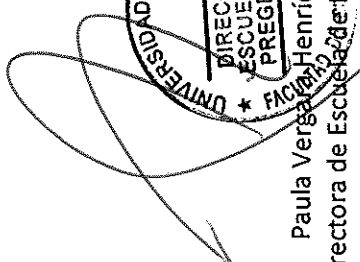
“Consiste en un trabajo de profundización en un tema del ámbito de la Psicología, en cuya presentación, análisis y conclusiones se utilizarán enfoques teóricos y métodos propios de la Psicología.

Tiene como objetivo demostrar la capacidad del estudiante para integrar teorías, conceptos y técnicas adquiridas, y analizar la realidad desde una perspectiva científico – profesional”

Si bien no está establecido los tiempos de dedicación para la Memoria se establece que entre práctica y memoria el estudiante tiene asignado 60 créditos anuales y 10 créditos asignados para el Examen de título, las que equivalen a un mínimo de 797 horas cronológicas. Esta exigencia implica dedicación completa por parte del estudiante para poder finalizar sus estudios en los tiempos asignados.

Espero que esta información permita aclarar la situación del estudiante.

Se despide atentamente,



Paula Vergara Henríquez
Directora de Escuela de Pregrado
Facultad de Ciencias Sociales



CONSTANCIA



IVETTE GONZÁLEZ SARKIS Jefa de la Carrera de Psicología, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, deja constancia que el señor **MIRKO RODRIGO MARTINIC JARA** RUT **19.028.555-3** se encuentra elaborando su Memoria de Título “**DESARROLLO DE INSTRUMENTOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA DE SELECCIÓN PARA FAVORECER LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESTUDIANTES PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS ALTAMENTE VULNERABLES**” bajo el patrocinio del profesor **Andrés Antivilo Bruna**.

También está realizando su Práctica Profesional en el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) bajo la tutoría de la profesora **Margarita Bórquez Quintas**.

Se extiende la presente constancia a pedido del interesado para los fines que estime conveniente.

Santiago, Abril 25 de 2018.-

Santiago, Mayo 15 de 2018.

SÍNTESIS SOCIOECONÓMICA N°043/2018

Nombre: **MIRKO MARTINIC JARA**
RUT: **19.028.555-3**
Carrera: **PSICOLOGIA**
Motivo solicitud: **HOGAR UNIVERSITARIO**

La Asistente Social que suscribe se permite informar respecto a los antecedentes socioeconómicos actuales de MIRKO RODRIGO MARTINIC JARA, alumno de la carrera de Psicología, año de ingreso 2013, vía PSU. Con beneficio de Gratuidad para el presente año.

Alumno proviene de la ciudad de Puerto Montt, región de Los Lagos. Familia está conformada por sus padres de 46 y 44 años de edad respectivamente, su hermano menor de 13 años y el informado. Padre cumple roles de Jefe de hogar y único proveedor económico; se desempeña como Patrón de embarcación en empresa de la zona desde al año 2012 a la fecha. La madre se dedica a labores del hogar. El hermano cursa 1er. Año de enseñanza media en Liceo de Hombres de Puerto Montt. De acuerdo, a estos antecedentes la familia se ubica en el 40% de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad económica, según Registro Social de Hogares.

Es importante señalar, que los ingresos familiares escasamente solventan los principales gastos de manutención del hogar. En este sentido, el padre ha debido contraer compromisos financieros por insuficiencia económica. En la actualidad, se encuentra cancelando un crédito de consumo por la cantidad de \$102.452 mensuales; además del crédito hipotecario por un monto de \$31.914.-; parte de esos recursos los ha destinado a apoyar la estadía de su hijo en la ciudad de Santiago, principalmente, a la cancelación del arancel correspondiente a permanencia en Hogar Universitario.

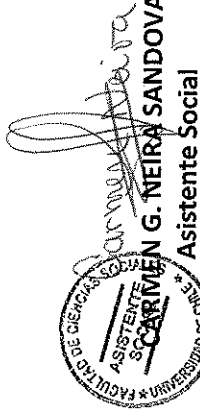
En lo que respecta, a la estadía del estudiante en Santiago; éste no cuenta con redes de apoyo que puedan brindarle acogida ni tampoco tiene los recursos que le permitan arrendar una habitación. Es por ello, que de no ser factible su continuidad en el Hogar Universitario, se perjudicará su proceso formativo; considerando que durante el presente año debe realizar su práctica profesional en el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), la cual, demanda un total de 720 horas cronológicas y en forma paralela el desarrollo de su Tesis para optar a su título profesional, enmarcada en la temática de "Desarrollo de instrumentos en el contexto de un sistema de selección para favorecer la permanencia en la educación superior de estudiantes provenientes de establecimientos altamente vulnerables". La realización de su tesis y de su práctica profesional, implican dedicación completa por parte del estudiante.

Es importante considerar, los apoyos que se le han brindado al alumno durante el transcurso de estos años, desde su ingreso a la carrera; en este sentido, el contar con un cupo en Hogar Universitario y otros beneficios de arancel y de mantención por parte de Mineduc y de Junaeb; han

permitido que el estudiante pudiese permanecer en la carrera y dedicar las horas de estudio a las distintas asignaturas contenidas en su malla curricular; de no haber contado con dichos beneficios habría sido muy improbable que el informado pudiera desarrollar su proceso de formación profesional, en atención a los bajos ingresos de su familia de origen.

El alumno de no continuar con el beneficio en Hogar Universitario, tendría que postergar sus estudios; buscar un empleo para poder reunir dinero y luego reincorporarse a la carrera; lo que retrasaría aún más su proceso de titulación. Lo que está lejos de su objetivo y de la Facultad, tomando en cuenta todo el tiempo y recursos que se han invertido en el estudiante para apoyar su permanencia en la carrera.

Ante los antecedentes expuestos, se solicita acoger favorablemente la petición de permanencia del alumno durante el año académico 2018 en el Hogar Universitario; con el objetivo de apoyar la finalización de sus estudios superiores y su pronta inserción laboral.



CARMEN G. NEIRA SANDOVAL
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

Archivo Bienestar
CNS/cns